

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

La Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales en cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 1474 de 2011, y en especial a lo dispuesto en el artículo 2, literales a y f de la Ley 87 de 1993.

"artículo 2.....

a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.*

f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos."*

Y en observancia de los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017, que contienen reglamentación sobre la Gestión y la Administración de los Riesgos en las Entidades Públicas, presenta el Primer Informe Cuatrimestral del Mapa de Riesgos de Corrupción y el Mapa de Riesgos Institucional de la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2019.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Alcaldía de Manizales tiene aprobada y reglamentada la Política para la Administración del Riesgo mediante el Decreto 0160 del 25 de Abril de 2014 y sus decretos modificatorios 0453 de 2016 y 0139 de 2018.

La Matriz del Mapa de Riesgo de Corrupción se encuentra publicada en la página web de la Administración Municipal bajo el link:

<http://www.manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/3258/mapa-de-riesgos-de-corrupcion> el cual fue publicado dentro de los términos establecidos por la ley.

La Unidad de Control Interno evidenció que el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Manizales tiene identificados diez y ocho (18) Riesgos, para los cuales se diseñaron veintidós (22) controles, los que están bajo la responsabilidad y control de seis (6) Secretarías y/o Unidades, inherentes a nueve (9) Procesos de la Red de Procesos de la Alcaldía de Manizales.

A continuación se relaciona el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía, con el seguimiento realizado por la Unidad de Control Interno, con corte al 30 de abril de 2019:

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2019						
Núm.	RIESGO	ANALISIS	Controles existentes	Monitoreo y Revisión		
		CAUSA		Acciones	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	OBSERVACIONES
1	Omitir o entregar información para favorecer a terceros	Falta de ética. Prevalencia de intereses particulares sobre los generales. Prevalencia de intereses políticos sobre los técnicos	Campañas internas de sensibilización en temas de autocontrol, ética y transparencia Aplicación del Código de Ética del Auditor.	Denunciar los hechos ante la autoridad competente para conocer del caso.	El grupo de auditoría de la Unidad de Control Interno, aplica el Código de Ética del Auditor	Pendientes campañas internas en temas de autocontrol y transparencia. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo.
2	Inversiones sin respaldo	Falta de discrecionalidad de los funcionarios permite hacer grandes inversiones en entidades que no ofrecen sólido respaldo. Falta de regulación en la materia	Realización de inversiones solo en entidades que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en el Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda.	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que colocan inversiones sin respaldo	La Tesorería Municipal reporta que la Alcaldía de Manizales tiene cuentas de ahorros con tasas preferenciales, en las entidades financieras BANAGRARIA, SUDAMERIS, BBWA, Banco de Occidente, Bancolombia, Grupo Scotiabank (Citibank y Colpatria), DAVIVIENDA y CAJA SOCIAL y no se registran inversiones sin respaldo.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso.

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

3	Utilización indebida de los recursos financieros de la Entidad.	Falta de ética del servidor público que se encuentra al servicio de la entidad. Deficiencias en los mecanismos de seguridad informática	<p>Giros de órdenes de pago realizados en su gran mayoría a través de giros electrónicos, montados a través del portal de la entidad financiera por parte de la persona encargada y aprobados por el líder del proceso, quien verifica que los datos que están en el portal coincidan con los que refleja la orden de pago.</p>	<p>Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que utilicen indebidamente los recursos</p>	<p>Se reporta que los giros de órdenes de pago son realizados en su gran mayoría a través de giros electrónicos, a través del portal de la entidad financiera por parte del funcionario encargado y aprobados por el líder del proceso, lo que minimiza el riesgo.</p>	<p>La Alcaldía de Manizales tiene un computador habilitado para pagos, con un único funcionario autorizado y con claves para su manejo. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo.</p>
			<p>En el proceso de conciliaciones se generan alertas sobre cualquier inconsistencia entre el movimiento del auxiliar contable y el giro efectivo de recursos.</p>		<p>Se generan alertas producto de la conciliación bancaria, las cuales son revisadas por el grupo de conciliaciones para subsanar la debilidad y se envían comunicaciones al banco que corresponde para su identificación. Se confirman transacciones o giros telefónicamente desde los bancos. Se reportan conciliaciones hasta el mes de marzo de 2019.</p>	<p>A pesar de generarse alertas ante cualquier inconsistencia en el proceso conciliatorio, se presentan partidas por identificar. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso</p>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 3

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

4	Cobro por realización de trámites en la Ventanilla Única	Falta de límites y control de la autonomía y poder decisorio de los servidores que tienen capacidad para influir en los asuntos de la entidad. Desconocimiento de requisitos para la realización de trámites y servicios prestados por la Entidad, por parte del funcionario y del ciudadano.	Capacitaciones permanentes a los funcionarios sobre servicio al ciudadano y valores.	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que han cobrado por la realización de un trámite	A la fecha no se registran quejas de los usuarios sobre la atención al usuario, o por desconocimiento de los trámites.	Se registran 70 funcionarios de la Secretaría de Servicios Administrativos capacitados en neuroentrenamiento del servicio al cliente a las experiencias al servicio, llevado a cabo en el mes de abril de 2019. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo.
			Exposición de aviso "Los trámites en la Ventanilla Única no tienen ningún costo", en la entrada en la Ventanilla Única.		A la fecha no se registran quejas de los usuarios sobre cobro por realización de trámites en la Ventanilla Única.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
5	Solicitud y aceptación de dádivas por realización de trámites en cualquier Dependencia de la Administración Central Municipal	Complejidad en trámites que deben adelantar los ciudadanos ante el municipio. Falta de ética y valores del servidor público que se encuentra al servicio de la Entidad.	Capacitaciones permanentes a los funcionarios sobre servicio al ciudadano y valores.	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que han cobrado por la realización de un trámite	No se registran quejas por solicitud y aceptación de dádivas por realización de trámites en las dependencias, ni se registra apertura de procesos disciplinarios por esta causa.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
6	Tráfico de influencias y amiguismo en la	Falta de límites y control de la autonomía y poder decisorio de los servidores que	Cumplimiento de las normas que existen y exigen que los trámites deben realizarse en el orden de	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que han cobrado por la realización de un trámite	Se observa en funcionamiento el Sistema de Digiturno y el cumplimiento de las normas	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

	Ventanilla Única y en la Oficina de Correspondencia	tienen capacidad para influir en los asuntos de la entidad. Falta de ética del servidor público que se encuentra al servicio de la Entidad.	radicación		definidas para su funcionamiento, el cual es asignando por orden de llegada, y con una ventanilla preferencial (No. 10), para atender a personas de tercera edad, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas con niños pequeños o de brazos.	
7	Utilización indebida de recursos físicos y tecnológicos para favorecer intereses particulares	Ausencia de mecanismos de control para ingreso y salida de elementos previamente autorizados. Falta de ética del servidor público que se encuentra al servicio de la entidad. Ausencia de políticas, carencia de directrices y lineamientos para el adecuado manejo de los recursos de la entidad.	Servicio privado de vigilancia en las instalaciones de la Administración Central las 24 horas del día.	Enviar a Control Disciplinario a los funcionarios que han utilizado indebidamente recursos físicos y/o tecnológicos	La administración de la Propiedad Horizontal tiene servicio de vigilancia las 24 horas del día en los dos (2) porterías del edificio central de la Alcaldía; no obstante, solo en la portería de la entrada al edificio central se revisa los bolsos, maletines y morrales a los ciudadanos que ingresan y a la salida a todos. Así mismo, se verifica que todos los elementos que se retiran presenten la orden de salida y se registran los computadores que ingresan.	Se observa que en la portería de acceso a los parqueaderos de la Alcaldía no existen controles similares a los utilizados en el ingreso por las porterías de las Torres A y B del Centro Administrativo, y los vehículos que ingresan y salen continuamente no son revisados en su interior. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

					Se observa que para retirar elementos y/o equipos del edificio de la Alcaldía deben tener autorización mediante el formato PSI-SAM-FR-22 "Control de salida y entrada de elementos y/o equipos", para lo cual se tienen tres (3) firmas autorizadas para la salida de los elementos, además del visto bueno de la Administración de la Propiedad Horizontal.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
8	Perdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el archivo central de la Sede del Archivo Municipal	Carencia de recursos tecnológicos y sistemas integrados de información seguros y confiables para la conservación de la información. Falta de ética del servidor público que se encuentra al servicio de la entidad. Falta de controles en el acceso y manipulación	Software para registro y control de información	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios por pérdida, daño, alteración o manipulación de documentos	Se observa en funcionamiento el software Admiarchi a partir del año 2012, con registro de los inventarios de las series documentales de contratos, licencias de construcción, historias laborales, expedientes de las comisarías e inspecciones, entre otras series documentales. El software cumple con los requerimientos de la ley de transparencia.	A la fecha no se observa contrato para el mantenimiento del software Admiarchi.

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

	<p>de documentos en medio físico y magnético disponibles en las dependencias. Falta de control para el acceso y préstamo de documentos de carácter institucional. Ingreso permanente de usuarios y funcionarios externos a la Oficina de Control Disciplinario Falta de infraestructura física y locativa adecuada para la conservación y custodia de los expedientes</p>	<p>Planilla para el control de préstamo de documentos</p>	<p>Se observa aplicación el Formato PSI-SAM-FR-25 Versión 2.1., el cual es utilizado por dos (2) funcionarios del Archivo Municipal, para el control de préstamo de documentos, lo cual garantiza la trazabilidad y control del documento.</p>	<p>Es importante definir estrategias para llevar a cabo el proceso de digitalización de los documentos que reposan en el Archivo Central del Municipio.</p>
		<p>Elaboración y ejecución de las Tablas de Retención Documental</p>	<p>Se observa que las tablas de retención documental son actualizadas cada 2 años y cuando se presenta cambio de la estructura orgánica, se encuentran publicadas en la página web las actualizaciones en el Link Transparencia y Acceso a la Información - Gestión Información Pública -Gestión documental.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso</p>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

			Acceso restringido a las áreas de depósito de documentos		Solo ingresan personas autorizadas por la Secretaría de Servicios Administrativos y el Archivo Municipal, acompañados por funcionarios del Archivo Municipal.	Se reporta que a pesar de tenerse restricciones para el acceso a los depósitos de archivo, se comparte con la Biblioteca Pública Municipal la entrada principal de acceso a estos depósitos. Para los archivos históricos se registra ingreso de personal externo a la Administración.
9	Provisión de cargos por acuerdos políticos	Falta de estudios de la adecuación y necesidades de personal. Necesidad de pagar favores políticos. Falta de ética del servidor público que se encuentra al servicio de la entidad.	Revisión de hojas de vida para verificar que cumplen con los requisitos del cargo a proveer	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que materialicen el riesgo	Se evidencia archivo en Excel con información sobre el proceso de verificación de las hojas de vida en lo referente al cumplimiento de los requisitos del cargo a proveer.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

10	Fraude de funcionarios o terceros	<p>Carencia de medios y mecanismos que garanticen y preserven la seguridad e integridad de los bienes y recursos de propiedad de la entidad.</p> <p>Falta de control sobre los recursos que se encuentran asignados a cada uno de los servidores públicos de la entidad.</p> <p>Falta de ética del servidor público que se encuentra al servicio de la entidad.</p>	Capacitación en Ética, Valores y Principios con los que debe contar todo funcionario público.	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que han cometido fraude	A la fecha no se registran procesos en Control Disciplinario relacionados con este riesgo.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
11	Uso indebido de la información que reposa en las bases de datos de la Secretaría de Desarrollo Social	Solicitud de las bases de datos por parte de personas naturales y jurídicas, con fines desconocidos, y sin tener en cuenta que existen impedimentos del nivel nacional para su entrega, en algunos casos	<p>Actualización y aplicación del acuerdo de confidencialidad con las personas que tienen a su cargo las bases de datos.</p> <p>Entrega de información a través de solicitudes formales.</p>	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que han usado indebidamente la información	Se observa la Circular No. 021 del 1 de febrero de 2018, cuyo asunto es "Acuerdo de confidencialidad de la información", la cual debe ser aplicada por los funcionarios con bases de datos a cargo, y éstas solo se entregan a través de solicitudes formales.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 9



**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

12	Posible exigencia de requisitos específicos en la planeación del proceso contractual para beneficiar a un tercero	Interés de beneficiar a un particular en especial	Revisión de los estudios previos por parte de la Secretaría Jurídica, de tal forma que se apliquen los criterios de estandarización para los pliegos de condiciones	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que beneficien terceros en un proceso contractual	Se evidencia la elaboración de formatos tipo para los estudios previos para contratación de prestación de servicios por contratación directa y contratación de mínima cuantía, lo cual contribuye a minimizar el riesgo; así mismo, se cuenta con la revisión realizada por la Secretaría Jurídica en cuanto a la parte jurídica, lo cual queda evidenciado con el visado y la firma del abogado que lo revisó.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
13	Cambiar documentos y/o alterar las evaluaciones de los procesos contractuales con el fin de favorecer a un tercero	Interés de beneficiar a un particular en especial	Comités de Evaluación no individuales, conformado por grupos interdisciplinarios con profesionales y/o técnicos para la parte técnica.	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que cambien o alteren documentos contractuales	Se registra que para cada proceso de contratación se constituye un Comité Evaluativo, conformado por funcionarios y personas de diferentes disciplinas mediante Acto Administrativo (Resolución) y se levanta el respectivo informe evaluativo que se publica en el SECOP.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

			<p>Evaluación de las propuestas en la URNA DE CRISTAL implementada por la Alcaldía de Manizales, donde las propuestas no salen de allí, se graba todo lo que ocurre las 24 horas del día todos los días</p>		<p>Efectividad del control, toda vez que la Urna de Cristal graba todos los movimientos y custodia los documentos de las propuestas para los procesos precontractuales de licitaciones, menores cuantías y mínimas cuantías, hasta la adjudicación.</p>	
14	<p>Inexactitud u omisión en el reporte de los hechos susceptibles de registro contable por parte de las dependencias responsables</p>	<p>Falta de control en el reporte de información por parte de los Secretarios de Despacho que deben reportar la información</p>	<p>Solicitud por oficio a las distintas Secretarías del cumplimiento de la obligación que tienen para reportar la información de sanciones y multas</p>	<p>Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que reporten información inexacta u omitan información susceptible de registro contable</p>	<p>Se observan oficios enviados desde el Grupo de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda a las dependencias que generan información sobre sanciones y multas, además se solicita a la Oficina de Recursos Tributarios reporte sobre los saldos por cobrar diferentes a impuestos liquidados por el sistema SITU a nivel de tercero y concepto de cobro y antigüedad.</p>	<p>La información sobre hechos susceptibles de registro contable es solicitada por la Secretaría de Hacienda cada tres (3) meses, lo que no permite fortalecer e inculcar la cultura contable. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso</p>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

15	Incurrir en actos mal intencionados y/o de mala fe	Obtener beneficios propios o para terceros Falta de valores, principios y compromiso por parte de los funcionarios	Existencia mediante Decreto del Código de Ética para todos los funcionarios	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que incurran en actos de mala fe	La Líder de Atención al Usuario, envía correos a su grupo de trabajo, haciendo énfasis sobre el buen trato a los usuarios y la importancia de ser recto en su actuar.	Pendiente de aprobación del código de Integridad. Una vez aprobado se ejecutarán campañas de difusión para la apropiación del Código, según se observa en obligaciones pactadas en el Contrato No. 1904080345. Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
16	Prevaricar durante la expedición de actos administrativos	Pago de favores políticos Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas	Revisión de los Profesionales Especializados y/o de los Secretarios de Despacho, de todos los actos administrativos que se expiden en la Administración Central Municipal	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que utilicen influencias para otorgar favores incumpliendo la Ley	Efectividad del control, toda vez que observa que los actos administrativos son revisados y complementados como control de legalidad, por los profesionales especializados de la Secretaría Jurídica, antes de ser firmados por el Señor Alcalde.	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso
17	Cuhecho durante el proceso de Liquidación y Administración del Tributo	Intereses personales de quien fiscaliza Trafico de Influencias Pago de favores políticos y personales	Cruce de información para revisión de actos administrativos de liquidación, fiscalización tributaria y procesos de cobro coactivo.	Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que pidan o reciban dadas para otorgar favores	La Unidad de Rentas reporta que permanentemente se lleva a cabo el cruce de datos para depurar la información. Se envía oficio a Recursos Tributarios con los títulos para iniciar el proceso de cobro coactivo. Cruce de información con las	Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

					<p>oficina de Liquidación y Determinación, Fiscalización y Cobro Coactivo, lo que genera que los funcionarios tengan la información, y así evitar el poder de la información en una sola persona.</p>	
18	Cohecho durante el procedimiento sancionatorio por infracción a las normas de tránsito	Abuso de autoridad	<p>Realizar el comité de ética interno de los agentes de tránsito de manera regular</p>	<p>Enviar a Control Disciplinario al o los funcionarios que pidan o reciban dádivas para otorgar favores</p>	<p>Se observa actas de reunión con los Agentes de Tránsito del 5 de febrero y del 26 de marzo de 2019, dejando constancia de haber tratado el tema de la corrupción y la buena imagen institucional, además del énfasis sobre el buen trato a los usuarios y la importancia de ser recto en su actuar.</p> <p>Se observa acta de reunión del 29 de abril de 2019, mediante la cual se socializó con los funcionarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte el tema de corrupción. En las reuniones con los Agentes de tránsito se reitera sobre la honestidad y la obligación de evitar hechos de corrupción.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2019, no se reportan procesos disciplinarios respecto a este riesgo, por parte de los líderes de proceso</p>
			<p>Realizar campañas con los funcionarios y la comunidad para denunciar hechos de corrupción en cualquier etapa del proceso.</p>			

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 13

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

OBSERVACIONES:

- El riesgo "Utilización indebida de recursos físicos y tecnológicos para favorecer intereses particulares", debería incluir un nuevo control sobre la restricción en el uso del internet, que se tiene como política interna de la Entidad.
- En las actividades ejecutadas para el control "Servicio privado de vigilancia en las instalaciones de la Administración Central las 24 horas del día", se debería reforzar las condiciones de seguridad en la portería de acceso a la zona de parqueaderos del edificio de la Alcaldía, similares a las condiciones de seguridad dispuestas para el ingreso a las Torres A y B de la Alcaldía de Manizales, además de la revisión de los vehículos que ingresan y salen por dicha portería.
- En las actividades que se realizan para controlar el Riesgo de Corrupción "Pérdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el archivo central de la Sede del Archivo Municipal", sería importante definir estrategias para llevar a cabo el proceso de digitalización de los documentos que reposan en el Archivo Central del Municipio.
- Dentro de las estrategias definidas para controlar el riesgo de corrupción "Inexactitud u omisión en el reporte de los hechos susceptibles de registro contable por parte de las dependencias responsables", sería importante que la información sobre hechos susceptibles de registro contable se solicite con más frecuencia de la que actualmente se observa, toda vez que la Secretaría de Hacienda la solicita cada tres (3) meses, lo que no permite fortalecer e inculcar la cultura contable en la Entidad.

RECOMENDACIONES:

1. La Unidad de Control Interno ha evidenciado que los riesgos de corrupción se identificaron por procesos; sin embargo, recomienda que estos riesgos se revisen de manera estratégica y/o transversal, con el objeto de identificar si otros procesos de la Entidad, son susceptibles de incurrir en los riesgos identificados, para unificar su tratamiento y evitar su materialización.
2. En los procesos auditores se pudo observar que en algunas áreas de la Entidad no se tienen identificados riesgos de corrupción, ni existe evidencia de haber realizado un

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

análisis sobre los procesos que desarrollan y que pueden estar expuestos a incurrir en conductas inadecuadas; por lo tanto, se recomienda realizar el análisis de riesgos de corrupción en todas las áreas, con el fin de identificarlos y establecer los respectivos controles.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

La Política de Administración del riesgo de la Alcaldía Municipal descrita en el Decreto 0139 de 2018, establece que se debe efectuar la elaboración y consolidación de los mapas de riesgo anualmente, publicarlos a más tardar el 31 de enero de cada año y actualizarlos a más tardar el 31 de julio de cada año, utilizando el instrumento indicado por la Unidad de Gestión Administrativa de la Secretaría de Servicios Administrativos.

La Alcaldía de Manizales cuenta con la matriz de Riesgos Institucional, la cual se encuentra dispuesta en el Sistema de Información ISOLUCION; este aplicativo permite a la Administración consolidar los riesgos identificados en la Entidad y los controles dispuestos por cada proceso para evitar la materialización de alguno de los riesgos identificados. A este aplicativo, tienen acceso todos los funcionarios de la Entidad a través de la intranet.

La Unidad de Control Interno realiza seguimiento y evaluación a la matriz del Mapa de Riesgos Institucional, determinando el número de riesgos para cada proceso, así:

PROCESO	Nro. RIESGOS
Administración del Talento Humano	22
Aseguramiento, accesibilidad y garantía del servicio de salud	2
Atención al Ciudadano en el Sector Educativo	1
Atención de Urgencias y Emergencias	3
Atención y Orientación Integral a Población Vulnerable	3
Control del Impacto Ambiental y Favorecimiento al Desarrollo Sostenible	4
Control y Regulación Comercial	4
Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional	4
Fortalecimiento, Cooperación y Desarrollo Económico y Tecnológico para la Competitividad	5
Gestión Administrativa del Sector Educativo	2
Gestión de Asuntos Legales y Públicos del Sector Educativo	2

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

Gestión de la Calidad Educativa	1
Gestión de la Cobertura Educativa	4
Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos	2
Gestión de Programas y Proyectos del Sector Educativo	1
Gestión del Talento Humano del Sector Educativo	5
Gestión para el Auto-sostenimiento, el Emprendimiento y el Fomento Empresarial	6
Gestión para el Control y la Regulación del Tránsito	6
Gestión para el Desarrollo Integral de Grupos Poblacionales	7
Gestión para el Fomento del Deporte y la Sana Recreación	6
Gestión para el Ordenamiento y el Control Físico del Territorio	6
Intervención para el Mejoramiento de la Convivencia y la Resolución de Conflictos	3
Intervenciones Individuales y Colectivas en Salud Pública	4
Mejoramiento de la Gestión Institucional	2
Planeación del Desarrollo Local	4
Planeación Organizacional	3
Protección y Bienestar Animal	1
Servicio al Cliente	3
Servicios Administrativos	16
Servicios Estadísticos y Geográficos	12
Servicios Financieros y Contables	7
Servicios Jurídicos	16
Todos los Procesos	1

Fuente: Sistema de Información ISOLUCIÓN

Una vez consultado el Sistema de Información ISOLUCION, se pudo evidenciar que la Matriz de Riesgos Institucional está compuesta por **168 Riesgos** y **348 controles**.

De acuerdo con la valoración realizada al mapa de riesgos de la Entidad, se pudo observar que al 31 de diciembre de 2018, los riesgos se encontraron ubicados en las siguientes zonas de riesgo:

**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019**

ZONA DEL RIESGO	NUMERO DE RIESGOS con corte al 31 de diciembre 2018
Extrema	13
Alta	26
Moderada	59
Baja	64

* Fuente: Sistema de Información ISOLUCIÓN

De acuerdo con la actualización, valoración y nuevos riesgos identificados, para la vigencia 2019, se pudo observar que al 30 de abril de 2019, los riesgos se encontraron ubicados en las siguientes zonas de riesgo:

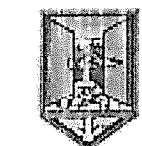
ZONA DEL RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS, con corte al 30 de abril de 2019
Extrema	47
Alta	72
Moderada	35
Baja	14

* Fuente: Sistema de Información ISOLUCIÓN

Igualmente, durante los meses de Enero y Abril de 2019, la Unidad de Control Interno realizó el Seguimiento y Monitoreo a los Mapas de Riesgos Institucional de las siguientes Secretarías y/o Unidades de la Administración Municipal, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019.

SECRETARIA Y/O UNIDAD	Nro. DE RIESGOS	Nro. DE CONTROLES
Secretaría de Desarrollo Comunitario	8	17
Secretaría de Medio Ambiente	6	16
TOTAL:	14	33

En los procesos de auditoría anteriormente mencionados se dejaron las siguientes observaciones y recomendaciones:



Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

OBSERVACIONES:

- Se observan debilidades en el análisis de los riesgos, toda vez que se identificaron riesgos que no tienen relación con el proceso, y controles que no mitigan el riesgo, situación que de no ser revisada, podría ocasionar la materialización del riesgo.

RECOMENDACIONES:

- Sería pertinente, que los Líderes de Procesos involucren a todo el equipo de trabajo de la Dependencia en la socialización y actualización del Mapa de Riesgos, con el fin de dar a conocer los seguimientos y controles que se deben realizar, toda vez que éste hace parte de las políticas internas que se encuentran establecidas por la Administración Municipal y que son importantes para el desarrollo y mejoramiento continuo del proceso.
- La Unidad de Control Interno en la revisión realizada al mapa de riesgos institucional, observó que algunos riesgos fijan como control, bases de datos; no obstante, se evidenció que éstas no se encuentran debidamente actualizadas, situación que puede generar más vulnerabilidad hacia la materialización del riesgo, siendo por ello importante, revisar la pertinencia y efectividad del control identificado.
- Es indispensable realizar un minucioso análisis a los riesgos, con el fin de determinar la pertinencia de establecer manuales o procedimientos para sus controles, que permitan mitigar, prevenir o eliminar la materialización del riesgo, y así garantizar la efectividad de los controles.
- La Unidad de Control Interno, recomienda nuevamente que la responsabilidad del monitoreo y cumplimiento de los controles de los riesgos institucionales, esté asociado a cargos, y no a personas, toda vez que los riesgos se identifican por procesos y no para personas, lo cual podría ocasionar debilidades en la administración del riesgo, situación que se profundiza con la alta rotación de personal al interior de la Entidad.
- La Unidad de Control Interno recomienda socializar y aplicar los lineamientos de la GUÍA PARA LA ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTOLES EN ENTIDADES PÚBLICAS – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – Versión 4

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado – Enero 1 a 30 de Abril de 2019

de octubre de 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA
Director Administrativo
Unidad de Control Interno
Alcaldía de Manizales

Elaboró: GMCA- FRF

